Servicio de Administración Tributaria

Formato de Avisos de Liquidación, Fusión, Escisión y Cancelación al Registro Federal de Contribuyentes



	Marque con una "X" si acompaña															
Fecha de publicacio	ha de publicación del formato en el DOF				Cue	Cuestionario Listado(s) RFC			Acuse de recibido por certificación o reloj flanqueador (para uso exclusivo de la autoridad).							
1. Folio (Si se trata de so de folio asignado por complementa	olicitud (la auto	o aviso co oridad er	ompleme n la soli	entario, ind citud o av	icar númerc riso que se	1										
					Antes de iniciar el llenado de esta forma oficial, lea las instrucciones											
			2.	Datos de	e identific	aciór	n del conti	ibuyer	nte							
2.1 Clave Única de Registro de Población							2.1.1 Registro Federal de Contribuyentes									
2	.2 Per	sonas f	físicas			2.3 Personas morales										
Nombre(s):						Denominación o razón social:										
Primer apellido:																
Segundo apellido:						Régimen de capital:										
2.4 Nombre Comercial o de Identificación al Público (Persona Física o Moral:																
3. Tipo de movimiento																
					3.1. lr	ccrin	oción									
					J.1. II	iscrip	CIOTI									
3.1.1 Tipo de Solicitud 3.1.2 Fecha de Fir (ver instrucciones) la Escritura Const			Día Mes		Año	3.1.3 Fecha de inicio de operaciones		Día	Mes	Año						
3.2. Avisos (Ver instrucciones)																
3.2.1 Identificación del aviso.	Día	Mes	Año		dentificació el aviso.	n Di	ía Mes	Año	3.2.3 Identifica del aviso.	ción Día	a Mes	Año				
					Se present	a por o	duplicado				!					







Contacto:

gob mx								
Servicio de Admi	nistración Tributaria							
4 Contribuyentes Pa	sidentes en el Extranjero							
4. Contribuyences Ne.	Siderites errer Extranjero							
4.1 País de Residencia Fiscal:	4.3 Marque con una "X" si cuenta con establecimiento permanente en México							
4.2 Número de Identificación fiscal asignado en el país de residencia:								
5. Socios o Accionistas								
5.1 Si se trata de persona moral indique:								
5.1.1 RFC del Socio o Accionista:	CURP del Socio o Accionista:							
5.1.2 RFC del Socio	CURP del Socio							
o Accionista: 5.1.3 RFC del Socio	o Accionista: CURP del Socio							
o Accionista:	o Accionista:							
5.1.4 RFC del Socio	CURP del Socio							
o Accionista:	o Accionista:							
5.1.5 RFC del Socio	CURP del Socio							
o Accionista: 5.1.6 RFC del Socio	o Accionista: CURP del Socio							
o Accionista:	o Accionista:							
5.1.7 RFC del Socio	CURP del Socio							
o Accionista:	o Accionista:							
5.1.8 RFC del Socio	CURP del Socio							
o Accionista:	o Accionista:							
5.1.9 RFC del Socio	CURP del Socio							
o Accionista: 5.1.10 RFC del Socio	o Accionista: CURP del Socio							
o Accionista:	o Accionista:							
o Accionista.	o riccionista.							
6. Fusión, Escisión y Liquidación	de Sociedades (Ver instrucciones)							
En movimientos de Inscripción o Actualización de Datos, Derivados de F	usión, Escisión y Liquidación de Sociedades señale:							
6.1.1 Indicar el RFC de la(s) Sociedad(es)								

6.1 Fusión

6.1.1 Indicar el RFC de la(s) Sociedad(es)
Fusionada(s) (De ser necesario acompañar listado)

6.2 Escisión

6.2.1 Indicar el RFC de la Sociedad
Escindente

Marque con una "X" si se extingue

6.2.2 Indicar el RFC de la(s) Sociedad(es)

Escindida(s) (De ser necesario acompañar listado)

Marque con una "X" si no cuenta con todos los RFC de las Sociedades Escindidas

Se presenta por duplicado







Contacto:

Servicio de Administración Tributaria

6.2.3 En ca	aso de Extir	nción de la	Sociedad Escind	dente, Indica	r el R	FC y Deno	minación o Ra	ızón Soo	cial de la Socie	dad Escinc	lida Designada		
RFC	Denominación o R					Razón Social							
Marque con una "X" si no cuenta con el RFC de la sociedad escindida designada													
6.3 Liquidaciór	6.3 Liquidación Indicar RFC del Liquidador												
		7. Da	cos del Docur	mento pro	toco	olizado (Sólo para p	ersona	as morales)				
7.1 Número de Escritura 7.2 RFC del Fed								edatario Público					
7.3 Datos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio				Día	Mes	Año	Libro			Foja			
8. Datos de Ubicación (Ver instrucciones)													
				8	3.1 [Domicilio							
	8.1.1 Indique con qué tipo de movimiento se relaciona este domicilio 8.1.2 Tipo de domicilio 8.1.3 Características del domicilio												
8.1.3.1 En casc 8.1.3. S	8.1.3.1 En caso de haber elegido "otro" en el apartado 8.1.3. Señale la característica del domicilio Tipo de vialidad												
Código postal: Calle: (Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)													
Número exterio	or: Número interior:												
Colonia: (Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)													
Municipio o Der	marcación:					Estado o Ciudad de México:							
Entre que calles:					P	Calle osterior:							
Descripción de la ubicación:	е			Teléfono	1:	Lada:	Número:	Teléfono 2		Lada:	Número:		
Correo Electrónico 1:				1			Correo Electrónico 2:			!			

Se presenta por duplicado







Contacto:

Servicio de Administración Tributaria

8.2 Domicilio														
8.2.1 Indique con qué tipo de movimiento se relaciona este domicilio 8.2.2 Tipo de domicilio 8.2.3 Características del domicilio														
8.2.3.1 En caso d 8.2.3. Señ	le haber elegido íale la caracterí	o "otro" en el apartad stica del domicilio	0		Tipo de vialidad									
Código postal: Calle: (Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)														
Número exterior:		Número interior:												
Colonia: (Por ejem	plo: Ampliación Juárez, Res	idencial Hidalgo, Fraccionamiento, S	iección, etc.)	Localida	ocalidad:									
Municipio o Dema	Municipio o Demarcación:						tado o Ciudad de México:							
Entre que calles:				Calle po	lle posterior:									
Descripción de la ubicación:			Teléfono 1:	Lada:	Nú	mero:	Teléfono 2:	Lada:	Número:					
Correo Electrónico 1:		Correo Electrór	nico 2:											
9. Datos del repr		10. Declaro bajo protesta decir verdad que los datos contenidos en esta forma oficial son ciertos												
Clave Única de R	(
Registro Federal														
Nombre(s):									į					
Primer apellido:				Fi	Firma o huella digital del contribuyente o bien, del representante legal									
Segundo apellido	:			quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado.										

11. Documentos que deben acompañar a la forma oficial RX

Los documentos que debe acompañar a la Forma Oficial RX "Formato de Avisos de Liquidación, Fusión, Escisión y Cancelación al Registro Federal de Contribuyentes" la puede consultar en el Portal del SAT (www.sat.gob.mx) o en la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente más cercana a su domicilio.

Se presenta por duplicado







Contacto:

Servicio de Administración Tributaria

12. Instrucciones

- La solicitud de inscripción, así como los avisos, pueden presentarse en cualquier Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente independientemente que corresponda o no a la ubicación del domicilio fiscal.
- Esta forma oficial puede ser llenada a máquina. Únicamente se hacen anotaciones dentro de los campos para ello establecidos. En caso de llenado a mano, se usa letra de molde, empleando mayúsculas, con tinta negra o azul.
- Esta forma oficial se tendrá por no presentada en el caso de que no esté debidamente llenada, no se acompañe la documentación correspondiente o por la ausencia de la firma del contribuyente o en su caso, por la firma y datos del representante legal
- Las fechas se deben anotar con los dos dígitos para el día, dos Ejemplo: 1 de enero de 2008. DÍA MES AÑO

01 01 2008

Rubro 1. Folio

- Cuando se presente un nuevo formato para corregir errores, omisiones o complementar la información de llenado, indique el número de FOLIO asignado por la Autoridad en la solicitud o aviso que se corrige o complementa. En este caso, debe llenar la totalidad de esta forma oficial así como el cuestionario cuando corresponda inclusive con los datos que no se modifican.

Rubro 2. Datos de identificación del contribuyente

- -Apartado 2.1 Clave Única de Registro de Población. Las personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en este campo.
- Apartado 2.1.1 Registro Federal de Contribuyentes. Este campo sólo se utiliza tratándose de avisos. Anotar la clave del RFC a doce o trece posiciones, según se trate de persona moral o persona física, respectivamente. En caso de sucesión, se escribe el RFC del contribuyente fallecido.

Apartado 2.2 Personas Físicas.

Las personas físicas deben anotar su(s) nombre(s) completo(s) como aparece(n) en el acta de nacimiento expedida por el Registro Civil, respetando en su caso las abreviaturas que dicho documento contenga. Tratándose de personas físicas residentes en el extranjero con o sin establecimiento permanente en México, deben anotar su(s) nombre(s) completo(s) como aparece en el pasaporte vigente.

-Apartado 2.3 Personas Morales.

Las personas morales residentes en México, deben anotar la denominación o razón social tal como aparece en el documento con el que acrediten la personalidad jurídica, mismo que deben acompañar a esta forma oficial.

Régimen de capital: este campo solo lo llenan las personas morales anotando las siglas correspondientes al régimen de que se trate.

- Apartado 2.4 Nombre comercial o de identificación al público de personas físicas o morales. Anote el nombre utilizado para la promoción de sus productos al público. Este campo debe llenarse aun cuando el nombre comercial sea idéntico al nombre, tratándose de personas físicas, o a la denominación razón social en el caso de personas morales.

Rubro 3. Tipo de movimiento

- Apartado 3.1 Inscripción
- Apartado 3.1.1 Tipo de solicitud de inscripción

De acuerdo al tipo de solicitud de inscripción anote el número que corresponda según el siguiente listado.

- 1. Inscripción y cancelación por fusión de sociedades.
- 2. Inscripción por escisión de sociedades.
- 3. Inscripción y cancelación por escisión de sociedades.

Tratándose de solicitudes de inscripción al RFC, se acompaña a esta forma oficial, el cuestionario de actividades económicas y obligaciones de personas morales.

- Apartado 3.1.2 Fecha de firma de la escritura constitutiva.

Señalar la fecha de firma de la escritura constitutiva que les otorga personalidad jurídica.

- Apartado 3.1.3 Fecha de inicio de operaciones. Tratándose de personas morales constituidas en territorio nacional,

Tratándose de personas morales constituídas en territorio nacional, se considera como fecha de inicio de operaciones la misma fecha en que se constituyó.

- Apartado 3.2 Avisos (En caso de solicitud de inscripción remitirse al apartado 3.1)

Se presenta por duplicado







Contacto:

Servicio de Administración Tributaria

- Apartado 3.2 .1, 3.2.2 y 3.2.3 Por cada aviso anote dentro del campo identificación del aviso, el número que le corresponda de acuerdo al siguiente listado:
- 1. Cancelación por fusión de sociedades.
- 2. Apertura de sucesión.
- 3.Inicio de liquidación.
- 4. Cancelación por cesación total de operaciones.
- 5. Cancelación por defunción.
- 6. Cancelación por liquidación de la sucesión.
- 7. Cancelación por liquidación total del activo.

Se entiende como fecha del aviso aquella en la que se hayan presentado las situaciones jurídicas o de hecho previstas en las disposiciones fiscales, que den lugar a la presentación de avisos al RFC.

Rubro 4. Contribuyentes residentes en el extranjero

- Este rubro se requisita tratándose de los avisos de inicio y liquidación total del activo de personas morales que tributen conforme al Título II de la LISR, así como de la cesación total de operaciones de personas morales que tributen conforme al Título III de dicha Ley, por motivos de cambio de país de residencia fiscal
- Apartado 4.1 Anotar el país de residencia fiscal.
- Apartado 4.2 Anotar el número de identificación fiscal asignado en el país de residencia, cuando esté obligado a tenerlo.
- Apartado 4.3 Marque "X" si es persona moral residente en el extranjero, que cuenta con establecimiento permanente en México.

Rubro 5. Socios o accionistas

- Este rubro se requisita únicamente tratándose de personas morales. (En caso de ser necesario acompañar listado).
- Apartado 5.1 RFC y CURP del socio. Anotar la clave del RFC a doce o trece posiciones, según se trate de persona moral o persona física, respectivamente. Las personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en este campo.

Rubro 6. Fusión, escisión y liquidación de sociedades

- Este rubro se requisita únicamente tratándose de:
- 1. Solicitud de inscripción y cancelación por fusión. Cuando por motivo de la fusión surja una nueva empresa, esta última debe

presentar una "solicitud de inscripción y cancelación por fusión de sociedades" manifestando para su inscripción sus datos en los rubros 2.3, 3.1, 7, 8, 9 y 10 en el apartado 6.1 el RFC de las sociedades fusionadas que se cancelan.

En caso de que se trate de más de dos sociedades fusionadas, debe acompañar listado en el que relacione las claves del RFC de aquellas sociedades fusionadas que no pudo incluir en el formato.

2. Solicitud de inscripción y cancelación por escisión. En el caso de que la sociedad escindente se extinga, la sociedad escindida designada para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la sociedad que se extingue debe presentar la solicitud de "inscripción y cancelación por escisión de sociedades", manifestando para su inscripción sus datos en los rubros 2.3, 3.1, 7,8, 9 y 10 y para la cancelación en el apartado 6.2.1 el RFC de la sociedad escindente marcando con "X" que se extingue. En el apartado 6.2.2 debe indicar el RFC de las otras sociedades escindidas.

De no contar con el RFC de las sociedades escindidas, debe marcar con "X" en el recuadro correspondiente y acompañar a esta forma oficial, listado en el que se señale la denominación o razón social de dichas sociedades.

Tratándose de las sociedades escindidas no designadas, deben presentar la "Solicitud de inscripción por escisión de sociedades", manifestando para su inscripción sus datos en los rubros 2.3, 3.1, 7, 8, 9, y 10, en el apartado 6.2.1 el RFC de la sociedad escindente marcando con "X" que se extingue, en el rubro 6.2.3 los datos de la sociedad escindida designada y en el apartado 6.2.2 el RFC de las otras sociedades escindidas. en su caso.

- 3. Inscripción por escisión de sociedades. En los casos en que la sociedad escindente no se extinga, cada una de las sociedades escindidas debe presentar la "Solicitud de inscripción por escisión ", manifestando para su inscripción sus datos en los rubros 2.3, 3.1, 7, 8, 9 y 19, el RFC de la sociedad escindente en el apartado 6.2.1 y el RFC de las otras sociedades escindidas, en su caso, en el apartado 6.2.2.
- 4. Inicio de liquidación y de liquidación total del activo. Tratándose de aviso de "inicio de liquidación" y de "Cancelación por liquidación total del activo", anotar la clave del RFC del liquidador.
- 5. Cancelación por fusión de sociedades. En caso de que como resultado de la fusión subsista una persona moral que con anterioridad ya estuviera inscrita en el RFC, ésta debe presentar el aviso de "Cancelación por fusión de sociedades" y manifestar en el apartado 6.1 el RFC de cada una de las sociedades fusionadas que se cancelan, a 12 posiciones.

Se presenta por duplicado







Contacto:

Servicio de Administración Tributaria

Rubro 7. Datos del documento protocolizado

(Solo para personas morales en todos los tramites en que se requiera documento protocolizado).

- Apartado 7.1 Anotar el número de la escritura que consta en el acta correspondiente.
- Apartado 7.2 Anotar la clave del RFC del fedatario público.
- Apartado 7.3 Este campo es opcional, en caso de contar con estos datos anotarlos.

Rubro 8. Datos de ubicación

- Apartado 8.1 y 8.2 domicilio
- Apartados 8.1.1 y 8.2.1 Tipo de movimiento con el que se relaciona este domicilio. Anotar el número que corresponda al tipo de movimiento conforme a las instrucciones contenidas en el apartado $3.1\, \acute{o}\, 3.2.$

Apartados 8.1.2 y 8.2.2 Tipo de domicilio

- Anotar el número que corresponda, conforme a lo siguiente:
- 1. Fiscal.
- 2. Establecimiento o sucursal.
- 3. Del representante legal de persona residente en el extranjero.
- 4. Para conservar la contabilidad.
- -Apartados 8.1.3 y 8.2.3 Características del domicilio. Anotar el número que corresponda a las características del domicilio, conforme a lo siguiente:
- 1. Casa habitación.
- 2. Local comercial.
- 3. Puesto semijo o informal.
- 4. Almacén o bodega.
- 5.Oficina administrativa
- 6. Finca
- 7. Otro
- Apartado $8.1.3.1\,y\,8.2.3.1\,En$ caso de haber elegido la opción "Otro", especificar la característica del domicilio.

En el campo tipo de vialidad, anotar si el domicilio se encuentra ubicado en una calle, avenida, calzada, boulevard, cerrada, callejón, circuito, retorno, autopista, carretera, camino, etc.

El campo de correo electrónico contiene una estructura de datos válida para este servicio, ejemplo: asisnet@sat.gob.mx.

Cuando en una forma oficial, deba asentar tanto el domicilio fiscal como otro tipo de domicilio, indicar el domicilio fiscal en el apartado 8.1 y el otro domicilio en el apartado 8.2

Rubro 9. Datos del representante legal

- Se deben anotar los datos del Representante Legal en los siguientes casos:

Tratándose de personas físicas, se proporcionan los datos solicitados en este rubro, solo cuando tengan representante legal y éste actúe por cuenta del contribuyente.

Tratándose de los avisos de apertura de sucesión o cancelación por liquidación de la sucesión, se deben anotar los datos del albacea o representante de la sucesión.

Tratándose de personas morales, en todos los casos se deben anotar los datos de su representante legal.

Tratándose de aviso motivado por cambio de residencia fiscal, debe anotar los datos de su representante legal.

Los sujetos antes mencionados se identifican y, en su caso, acreditan su personalidad con los documentos que acompañen a esta forma oficial, de conformidad con lo señalado en el Portal del SAT (www.sat.gob.mx).

Rubro 10. Firma o huella digital del contribuyente o del representante legal

- -Esta forma oficial debe ser firmada por el representante legal del contribuyente. En el caso de que no sepan o no puedan firmar, imprimir su huella digital.
- Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma oficial, puede obtener información de Internet en la siguiente dirección: www.sat.gob.mx o comunicarse a Marca SAT 01 55 627 22 728, de cualquier parte del país, sin costo. Denuncias sobre posibles actos de corrupción: 8852-2222 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente.

Se presenta por duplicado







Contacto: